

Docentes y Directivos Docentes del Decreto 1278 de 2002.

A través de la **Subdirección de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa del Ministerio de Educación Nacional**, ha remitido un instructivo en donde informan que el plazo para que los educadores verifiquen por una única vez los resultados de sus evaluaciones de desempeño y los datos de su resumen de inscripción a la Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa (ECDP), iniciará el 16 de febrero y finalizará el 3 de marzo de 2017. Para lo cual estamos divulgando el instructivo adjunto, con el fin de aclarar las inquietudes de los educadores, relacionadas con esta verificación.